



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1210/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00026349-0/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Cdor. Luis Brites, en su carácter de Gerente Administrativo y Financiero de la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., solicita la adscripción del agente Ricardo Cesar Fabián Solar Grillo, a partir del 13 de diciembre de 2021.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 25121/21-SISTEA que el agente Ricardo Cesar Fabián Solar Grillo se encuentra designado en el cargo de Escribiente Primero en el Departamento de Ferias Eventos y Congresos dependiente de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, conforme Resolución Presidencia N° 1166/2015 y 691/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción del agente Ricardo Cesar Fabián Solar Grillo, Legajo N° 6190, a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., a partir del 13 de diciembre de 2021 y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1210/2021